

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
LIMITADA

LC/L.713(Conf.82/5)Add.4
1º de octubre de 1992

SOLO ESPAÑOL

Tercera Conferencia Regional sobre la Pobreza
en América Latina y el Caribe

(Santiago de Chile, 23-25 de noviembre de 1992)

**ACTIVIDADES DE LOS GOBIERNOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE PARA
LA SUPERACION DE LA POBREZA**

Respuesta del Gobierno de Chile

Este documento fue preparado por el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) de Chile.

No ha sido sometido a revisión editorial.

92-10-1537

INDICE

	<u>Página</u>
SECCION I: ASPECTOS GENERALES	1
SECCION II: METAS Y LOGROS SECTORIALES 1990/1992	5
1. Nutrición y salud	5
2. Educación	8
3. Empleo: economía popular	12
4. Vivienda	13
SECCION III: FINANCIAMIENTO	15
SECCION IV: DESARROLLO INSTITUCIONAL	18
SECCION V: PARTICIPACION	20
Notas	21

SECCION I: ASPECTOS GENERALES

1. **Cuál es, a grandes rasgos, la situación del país en lo relativo a pobreza? Cuáles son los grupos y áreas más carenciados y las carencias más importantes?**

Hasta 1987 un 44,4% de la población chilena (5.492.745) era pobre, incluyendo un 16,8% indigente (2.081.185). Según la encuesta CASEN 1/ realizada por MIDEPLAN en 1990, la pobreza ha descendido a un 34,6% de la población. La estrategia social del Gobierno de la Concertación ha reconocido como grupos más vulnerables a los **niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres.**

La dimensión de las carencias sufridas por estos grupos (1992), es la siguiente:

Niños: En Chile existen alrededor de 3.500.000 niños de 0 a 13 años. De ellos, más de la mitad (54%) está bajo la línea de pobreza (CASEN 1990).

Jóvenes: Según la encuesta CASEN 1990 la población chilena entre 14 y 24 años ascendía a cerca 2,75 millones de personas. (Más del 50% de la población chilena es menor de 24 años). Del total de esta población joven, alrededor de 1,3 millón, cerca de un 47,3% de la población en ese tramo etáreo, se encontraba en situación de pobreza, de los cuales 375.238 estaban en situación de indigencia.

Según el PET, 2/ alrededor de 150.000 jóvenes (1989) se encuentran desocupados, triplicando de esta manera la tasa nacional. A ello se suma la inestabilidad laboral de aquellos jóvenes que trabajan: 40% se desempeña en el sector informal; un 36,8% de estos jóvenes carece de previsión y un 33,1% de los que poseen trabajo asalariado no están contratados formalmente.

Mujeres: En relación a las mujeres, se observa que uno de cada cinco hogares en todo el país, tienen jefatura femenina, lo que equivale a 530.000 hogares multipersonales y 110.000 unipersonales a nivel nacional. Según la misma encuesta, el 44% de los hogares con mujeres como jefas de hogar se ubica en los dos primeros quintiles de ingreso, con lo cual estas mujeres están especialmente afectadas por la pobreza. En cuanto al crecimiento de la fuerza laboral femenina, ésta ha aumentado en mayor proporción que la fuerza laboral masculina a un promedio anual de 2,7%.

Adultos Mayores: El aumento del peso relativo de la población de 60 años y más sobre el total de la población es uno de los fenómenos de cambio en la estructura demográfica del país, que requiere atención especial. Mientras en 1950 este tramo de edad alcanzaba el 6,8%, en 1990 llegó al 9% y para el año 2000 aumentará a cerca del 16%. En cifras absolutas, se estima que en la actualidad los Adultos Mayores serían aprox. 1,2 millones de personas, en el año 2000 cerca de 1,5 millones y en el 2025 serán más de tres millones. Debido a sus posibles impactos sobre el sistema educativo, el mercado de trabajo, la seguridad social, la atención de salud, el ahorro, la inversión y el consumo, la necesidad de planificar las necesidades de este grupo de la población se hace urgente.

Discapacidad: Se estima que en Chile existen aproximadamente 1,2 millones de discapacitados. Si se toma en cuenta a sus familias, este problema estaría afectando a cerca de 4 millones de personas. El actual Gobierno reconoce la problemática de la discapacidad como una de carácter social, ya que los discapacitados son víctimas de segregación, marginación y falta de oportunidades. Asimismo se propone enfrentar el problema de la discapacidad desde un punto de vista integral y multidisciplinario, ya que la relación existente entre factores sociales y discapacidad es evidente: según la UNICEF, entre 1986 y 1987 el 15% de los niños pobres de algunas comunas del país presentaban retraso psicomotor a los 2 años y el 40% a los cinco años.

En cuanto a las áreas sociales, que el Gobierno considera prioritarias, se pueden nombrar: la vivienda, la atención primaria de salud y el mejoramiento de la educación básica.

Históricamente la situación de la **vivienda** se ha caracterizado por un déficit que afecta a parte importante de los hogares, el que se ha incrementado constantemente por la incapacidad de lograr construir al menos una cantidad de viviendas equivalente al crecimiento de las necesidades anuales. Es así como en la década de los ochenta, se requería incorporar 100.000 soluciones nuevas al parque habitacional para responder a las 80.000 nuevas familias y 20.000 viviendas que se destruyen anualmente, y sólo se construyó en promedio 42.000 durante los 17 años del anterior régimen. En esta forma a fines de esa década el déficit estimado ascendía a más de un millón de hogares, de los cuales 800.000 eran allegados y 330.000 habitaban en viviendas deterioradas.

La situación del sector **salud** hasta 1990 en relación a la infraestructura y el número de personal era de carácter grave: Hasta esa fecha se habían acumulado 200 proyectos de inversión sin financiamiento por un monto de 20.000 millones de pesos, que equivalía a diez veces el presupuesto disponible para inversión sectorial en salud. Hasta 1990 el 75% de los hospitales del país se encontraban en situaciones de riesgo para afrontar situaciones de emergencia como sismos e incendios.

En el sector de la **educación**, se observan graves problemas en cuanto al número de niños entre 6 a 13 años que no asiste a la escuela que hasta 1987 alcanzaba el 10,71% de ese grupo y a la calidad de la enseñanza básica, que registra bajos niveles de rendimiento.

2. Cuáles son los principales objetivos que el Gobierno se ha propuesto en cuanto a superación de la pobreza?

El objetivo prioritario del actual gobierno para superar la pobreza es invertir en la gente para que ellos salgan de su situación de manera permanente. Para ello el gobierno se ha propuesto mejorar la cobertura y la calidad de la alimentación y salud, congelar el déficit habitacional, mejorar la calidad y la equidad de la educación, capacitar laboralmente a los jóvenes para que se integren productivamente al desarrollo y apoyar el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

3. De qué manera el Gobierno está logrando (o espera lograr) esos objetivos? (Haga referencia a las principales políticas y programas, modos de organización institucional, financiamiento, y otros aspectos que considere pertinentes).

La meta de la superación de la pobreza no podrá alcanzarse solamente mediante políticas sociales exitosas impulsadas desde el gobierno, sino que ella debe ser producto del esfuerzo de todos los sectores sociales (privados y públicos) en la búsqueda de un desarrollo caracterizado por un crecimiento económico con equidad social.

Con el objeto de mejorar la gestión y la información en el plano del diseño de las políticas sociales, el Gobierno creó el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), que ha jugado un rol fundamental en la elaboración de propuestas adecuadas en relación a la política social en Chile.

El Gobierno define su política social como solidaria y equitativa. Por ello ha buscado que sean los grupos de más altos recursos quienes hagan el mayor aporte para superar la pobreza. En este marco se realizó la Reforma Tributaria en 1990 que permitió aumentar los recursos para ampliar el gasto social fiscal en un 17,4% en 1990 y en 40,1% en 1991.

Para 1992 está significó aumentar el gasto sectorial en vivienda en un 86,5%, en salud en un 61,3% y en educación en un 45,5% en comparación al presupuesto heredado para el año 1990.

Otro aspecto importante es la integralidad de las políticas dirigidas a superar la pobreza que actúa sobre las distintas dimensiones de la vida: económicas, sociales, culturales y ambientales. Junto a ello, se promueve la participación de los pobres en la búsqueda de soluciones a su situación y se favorece la autoayuda.

Para llegar a una real participación, el Gobierno se esforzó por llegar a un acuerdo sobre la Reforma Municipal que se concretará en Junio de 1992. Con ello se persigue una real descentralización de las decisiones y la creación de mayores espacios para la organización comunitaria, donde tanto el Municipio como la ciudadanía participen en la asignación de recursos para proyectos de impacto social a nivel comunal y así se enfrenten los problemas sociales locales más agudos.

Con respecto a la asignación de subsidios monetarios sociales a los más pobres, se pretende lograr transparencia mediante información pública de los montos, coberturas y temporalidad de los diversos tipos de subsidios sociales que están a cargo de los Municipios. Mediante una mayor participación se apunta a acercar los servicios públicos a los usuarios y a motivarlos para iniciar proyectos propios de desarrollo endógeno, tanto a nivel regional como comunal.

Para potenciar los esfuerzos realizados por muchos pobres orientados hacia la superación de su situación, el Gobierno pone énfasis en la eficiencia de la política social. En este contexto se mejorarán los instrumentos para medir la cobertura y eficiencia de las políticas sociales con la intención de asegurar que los recursos lleguen efectivamente a los más necesitados (grupos objetivo: jóvenes, mujeres jefas de hogar, ancianos y niños). Del mismo modo se están realizando reformas, sobre todo en el sector de educación y salud, que permitirán mejorar la calidad de los servicios entregados al público.

En relación a la focalización de los recursos hacia los más pobres, el actual Gobierno piensa ampliar el criterio utilizado hasta ahora que tenía un carácter puramente asistencial y estaba dirigido a aquellos sectores de población pobre que no pueden superar por sí mismos su situación. Ahora también se persigue entregar oportunidades reales de autodesarrollo a quienes se encuentren en situación de pobreza y tengan los instrumentos básicos para generar sus propias posibilidades de ingreso familiar y que requieren de apoyo estatal para elevar su productividad y su calificación.

Con respecto a la inversión social, se reconoce la necesidad de identificar a las comunidades más pobres y carentes de servicios (agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, escuelas, centros de salud, retenes policiales y centros comunitarios) y dirigir la inversión hacia esos lugares para promocionar un desarrollo comunal integral que considere todas las necesidades de los más carentes y no en forma aislada como en el pasado.

La participación combinada con la política de focalización del gasto social asegura, según el convencimiento del Gobierno, una mayor eficiencia, llegada y utilización de los recursos.

SECCION II: METAS Y LOGROS SECTORIALES

Esta sección está destinada a solicitar información a los Gobiernos sobre las metas fijadas y los avances registrados en el campo de las políticas sociales orientadas a superar la pobreza. El período considerado es, en primera instancia, el comprendido entre la "Declaración de Quito" y la actualidad (noviembre de 1990 a mediados de 1992). Sin embargo, dado que realizar estimaciones para un período tan corto presenta dificultades, se sugiere en primer lugar hacer referencia en forma especial a los avances alcanzados durante el período 1990/1991 y, en segundo lugar, a las metas proyectadas para el año 1992, intentando hacer estimaciones lo más confiables posible.

Las informaciones podrán referirse también a logros cuantitativos de políticas y programas (por ejemplo: aumento de la cobertura de posibles beneficiarios, aumentos de presupuestos sectoriales o aumento de personal profesional y administrativo) en los distintos sectores sociales.

1. Nutrición y salud

1.1. **Qué metas se ha planteado alcanzar el Gobierno en cuanto a nutrición infantil y cuáles son los avances registrados, en especial desde 1990 hasta ahora? (se ruega hacer referencia en especial a los programas de nutrición para niños menores de cinco años, y de reducción del número de niños nacidos con bajo peso, y otros programas afines).**

En 1990, la población infantil de niños menores de seis años bajo control del Servicio Nacional de Salud era de 1.277.615 en todo el país. El porcentaje de niños desnutridos a nivel nacional era de 7,4% (en 1975 era de 15,5%). De este porcentaje se detectaron tres grados de desnutrición: leve, moderada y grave, según el indicador de peso/edad, obteniéndose los siguientes resultados respectivamente : 6,7%; 0,6; 0,04.

En el área de nutrición infantil, existe el Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC). Este programa tiene por objetivos principales:

- Prevenir y disminuir el déficit nutricional de los menores de seis años, embarazadas y madres que amamantan, velando preferentemente por aquellos sectores de menores recursos y mayor riesgo nutricional;
- Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad infantil relacionadas con la malnutrición, estimular la lactancia materna en los primeros seis meses de edad; y
- Estimular el control de la salud del niño y del gestante e impulsar el cumplimiento de los restantes programas de fomento y protección de salud en la atención primaria.

El único requisito exigido para recibir los alimentos, es cumplir con los controles de salud que determine el Ministerio de Salud.

Con respecto al PNAC, el Gobierno se fijó las siguientes metas:

- Entregar 2 Kgs. mensuales de leche con 26% de materia grasa al grupo de niños de 12 a 23 meses en el PNAC básico, en vez de 1 Kg. de leche cereal como se hacía anteriormente. Este grupo es el que presenta la tasa más alta de desnutrición y de riesgo de desnutrición en todos los Servicios de Salud del país desde hace varios años. Esta medida se comenzó a realizar en el mes de julio de 1990.
- Entregar 2 Kgs. mensuales de leche a las embarazadas en el PNAC básico en vez de 1 Kg. de leche descremada como en el gobierno anterior, con el objeto de alcanzar un buen peso del niño al nacer y aumentar la aceptabilidad del producto y disminuir los costos.
- Modificar el criterio de focalización del Programa con el fin de concentrar el subsidio en los estratos más pobres.

Según la evaluación del PNAC realizada por el Servicio Nacional de Salud hasta agosto de 1991, la distribución de alimentos entregados (18.988.649 kilos) está dentro de las proyecciones estimadas para 1991. La distribución total de productos corresponde en un 98,3% a beneficiarios y en un 1,7% a no beneficiarios del Servicio Nacional de Salud.

Con respecto a la proporción de niños nacidos con bajo peso (menor de 2.500 g.) en 1990 ella fue de 5,74%.

1.2. Qué metas se ha planteado el Gobierno en cuanto a mortalidad infantil y cuáles son los avances registrados, en especial desde 1990 hasta ahora?

La evolución de la tasa de mortalidad infantil muestra una fuerte reducción desde 1960 (143 por mil nacidos vivos) a 1990, donde se llega a una tasa de mortalidad infantil de 16,0 por mil nacidos vivos a nivel nacional. Sin embargo, en algunas regiones las tasas superan el promedio nacional, como en la Araucanía (20,9), en Coquimbo 18,9 y en Aysén 18,3.

1.3. Qué metas se ha planteado el Gobierno en cuanto a los programas contra el tétano neonatal y cuáles son los avances registrados, en especial desde 1990 hasta ahora?

En Chile se ha eliminado prácticamente el Tétano Neonatal, ya que en los últimos dos años 1991/1992 no se han presentado casos.

1.4. Qué metas se ha planteado el Gobierno en cuanto a los programas de cobertura inmunológica infantil (TB, DPT, Polio y Sarampión) y cuáles son los avances registrados, en especial desde 1990 hasta la fecha?

En Chile el Polio está erradicado. Sin embargo se realizan esfuerzos por mantener esa erradicación mejorando la calidad de la toma de muestras de heces de casos sospechosos y de contactos y promoviendo su mejor notificación.

Existe el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), que tiene por objetivo ampliar la cobertura de vacunación en las zonas que se encuentren bajo los niveles definidos como adecuados.

Con respecto a la Difteria en todo el país se presentaron 3 casos en 1991 y en 1992 2 casos. En cuanto al Sarampión, los casos de enfermos aumentaron de 203 casos en 1991 a 229 casos para el primer trimestre en 1992. Por ello el Ministerio de Salud pretende mejorar las estrategias de vacunación para el control de esta enfermedad en los menores de 6 años.

Mientras tanto una medida inmediata fue la Campaña Vacuna Sarampión del 6 al 10 de abril de 1992 para menores de 15 años.

1.5. Qué metas se ha planteado el Gobierno en cuanto a los programas destinados a la extensión de los servicios de salud a toda la población y cuáles son los avances registrados, en especial desde 1990 hasta ahora?

El actual sistema de salud comprende dos subsectores: el público y el privado. El papel rector de todo el sistema le corresponde al Ministerio de Salud.

El sistema público de servicios de salud es responsable por la atención directa del 69% de la población total del país. Es interesante destacar que atiende el 82% de la población de menores ingresos.

El Gobierno se ha propuesto mejorar el acceso a la atención de salud para lo cual:

- a) Se extendió la gratuidad de la atención de nivel primario a todos los beneficiarios del sistema público de salud.
- b) Se inició el Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria en 196 consultorios de las 334 comunas del país.

El Programa contempla:

- Gratuidad para todos los beneficiarios, incluyendo atención dental;
- Extensión de horario de atención hasta las 21 horas en 57 de los 411 consultorios del país;
- Creación de 27 servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) con atención continuada;

- Instalación de laboratorios básicos en consultorios de 39 comunas;
- 50% de aumento en el presupuesto de farmacia;
- Implementación de 56 salas de hospitalización abreviada en la Región Metropolitana para el Tratamiento de IRAs;
- Nuevos vehículos y aparatos de radio en 104 comunas rurales apartadas;
- c) Se inició el Programa de Reducción de Listas de Espera en los hospitales;
- d) Se incorporó servicio dental en la atención primaria de urgencia;
- e) Se elevó la contribución estatal a la atención gratuita y los restantes pagan sólo 25% del arancel. Además se aumentará la cobertura de atención de parto institucional de 80% a 90%.

2. Educación

2.1. Qué metas se ha planteado el Gobierno en cuanto a los programas de alfabetización de adultos y cuáles son los avances registrados, en especial desde 1990 hasta ahora? (Indique, entre otros aspectos, si se pone énfasis en la alfabetización femenina)

En Chile existe el Sistema Nacional de Educación de Adultos dependiente del Ministerio de Educación (MINEDUC). Aquí se atiende a la población mayor de 16 años que no está atendida en el sistema regular. Uno de sus objetivos es contribuir a la reducción del analfabetismo.

Según el Ministerio de Educación, actualmente existen en Chile aproximadamente unos 500.000 analfabetos absolutos dentro de la población de 15 años y más (5,45%), sin considerar el analfabetismo funcional o por desuso. Durante el Gobierno militar no existían acciones destinadas a combatir el analfabetismo, de tal manera que uno de los objetivos del MINEDUC fue iniciar un programa de alfabetización y postalfabetización en 1990 con duración hasta 1993 en el marco del Programa de Mejoramiento de la Educación de Adultos. Las metas fijadas fueron las siguientes:

- 1) Producción y distribución de material de alfabetización para 100.000 personas.
- 2) Alfabetización directa a 27.639 personas en 1990; 20.000 personas en 1992 y 10.000 en 1993.
- 3) Atención indirecta a 20.000 personas que inician el nivel de enseñanza básica.
- 4) Para la postalfabetización se atenderán a 5.000 personas en 1991; 10.000 en 1992 y 5.000 en 1993. Además se les distribuirá material didáctico (Hay tres regiones que elaborarán su propio material de alfabetización para expresar su propia realidad).

Se estima que se atenderá cerca del 70% de la población estimada en estos programas, ya que estas acciones se caracterizan, por experiencia, por altos niveles de deserción.

Para la puesta en práctica de los programas de alfabetización y postalfabetización se capacitará a un contingente de 1.700 a 2.500 docentes y 53 supervisores del sistema que estarán encargados de enseñar el uso de los materiales didácticos.

Actualmente se cuenta con el informe de la primera etapa de alfabetización que se realizó entre octubre de 1990 y febrero de 1991 en 10 de las 13 regiones del país, más la región Metropolitana.

Durante esta etapa se inscribieron 19.409 adultos y terminaron el proceso 11.889 (61%), de los cuales 9.090 fueron considerados por sus monitores como alfabetizados, lo que equivale a un 47% del total de los inscritos.

El nivel de deserción a nivel nacional alcanzó el 39%, lo que se considera satisfactorio para este tipo de acciones a nivel mundial.

En total se alfabetizaron en 1990, 14.403 adultos, lo que equivale a un 18% del total de la cobertura proyectada en alfabetización hasta 1993.

Si se observan los resultados por sector urbano y rural, en este último se obtuvieron resultados levemente superiores.

En el programa de alfabetización no se da prioridad explícita a la alfabetización femenina, ya que las diferencias entre géneros dentro de los analfabetos no son considerables. Sin embargo, el informe señala que en la primera etapa del programa de alfabetización, el 67% de los alumnos eran mujeres. En cuanto a la edad, el 64% era mayor de 35 años.

Con respecto a la evaluación sobre la ejecución del programa por parte de los alfabetizadores, se nombraron aspectos positivos y negativos:

Entre los aspectos positivos se nombraron: Interés de los adultos (35%); Calidad de los Materiales (26%); Coordinación (29%).

Entre los aspectos negativos se coincidió en : elección de período inadecuado (51%); Tardanza de materiales (39%); Falta de difusión (30%); Pago insuficiente y/o tardío de los monitores (23%); Fallas en la coordinación, planificación y supervisión.

En cuanto a la relación entre el Ministerio de Educación y otro tipo de organizaciones sociales para difundir el Programa de Mejoramiento de la Educación de Adultos (donde están contenidos los programas de alfabetización) y colaborar en el diseño y evaluación de acciones conjuntas, se pueden nombrar los acuerdos firmados entre la Central Unica de Trabajadores y el MINEDUC en septiembre de 1991, y el Acuerdo de Ayuda Mutua Permanente entre el Area de Educación de Adultos del MINEDUC y el Movimiento Poblacional Solidaridad.

2.2. Qué metas se ha planteado el Gobierno en cuanto a los programas de escolarización básica y cuáles son los avances cuantitativos registrados, en especial desde 1990 hasta ahora? (Indique, entre otros aspectos, si se han diseñado, por ejemplo, políticas específicas para evitar la deserción de la escuela básica).

La educación general básica comprende en Chile 8 años de estudio, desde los 6 a 7 años de edad, hasta los 13 y 14 años de edad y es de carácter obligatorio. Hasta 1989, el sistema escolar chileno atendía a 1.987.758 estudiantes.

La participación en el total de la matrícula de enseñanza básica de los establecimientos municipales era de 62,05%, en tanto que la participación de los establecimientos particulares subvencionados era de 31,4% y privados pagados de 6,5%.

Con respecto a la educación básica, en Chile se ha registrado una disminución de las matrículas tanto por razones demográficas como socioeconómicas. Cerca del 10% de los niños en edad escolar no asiste a la escuela básica (200.807 niños). ^{3/} De ellos cerca de la mitad (100.077 niños) pertenecen al 30% de hogares más pobres.

Entre las medidas que contribuyen a subsanar esta situación, se pueden nombrar las siguientes:

- a) Mejoramiento de la calidad de la enseñanza en las 969 ^{4/} escuelas más pobres del país, que representan el 11,8% de las escuelas básicas gratuitas. Las principales medidas del programa consisten en: mejoramiento de la infraestructura de algunas escuelas seleccionadas; distribución gratuita de textos de estudio (150.000 unidades); distribución de materiales educativos de apoyo, juegos didácticos; formación de pequeñas bibliotecas de aula (2.697) para primero y segundo año básico en base a cuarenta libros infantiles; dotación de grabadoras portátiles y mimeógrafos, etc..

El programa concentra su acción en el primer ciclo básico, beneficiando a 160.182 niños (el 15,2% de la matrícula total de este ciclo) y entrega apoyo a 5.237 profesores. Para 1991 se contempló la integración de 427 escuelas más a este programa.

Durante 1992 este programa se extenderá a la totalidad de los establecimientos municipalizados y subvencionados a través del Programa de Mejoramiento de la Calidad y la Equidad de la Educación (MECE), ^{5/} cuyos objetivos principales son: mejorar la capacidad de gestión del MINEDUC a nivel nacional; ampliar la cobertura de atención a mejorar la calidad de la educación pre-escolar y mejorar la calidad y la equidad de la educación básica y media.

En 1992 se atenderán a 222.491 niños (20,2% de la matrícula del primer ciclo básico) y apoyará a 7.267 profesores.

- b) Mejoramiento y Ampliación del Programa de Alimentación Escolar a 100.000 niños más en el país en 1991. Este programa es administrado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB y tiene por objetivo específico el contribuir a

resolver problemas de ausentismo, repitencia y deserción escolar en alumnos de educación básica.

2.3. Qué metas se ha planteado el Gobierno en cuanto a los programas de educación preprimaria y cuáles son los avances cuantitativos registrados, en especial desde 1990 hasta ahora?

Para 1988 se estimó que la población de 0 a 5 años era de 1.721.196 niños, de los cuales uno de cada cinco niños recibía atención pre-escolar. Entre 1973 y 1989 la atención pre-escolar se expandió considerablemente de un 6,1% a 21,3% respectivamente. Sin embargo, se aprecia que la oferta de la atención se concentra en el grupo etáreo de 2 a 5 años y para el grupo entre 0 a 2 años es mínima.

La UNICEF estimó que para 1988 existía un déficit nacional de atención a preescolares entre 2 y 5 años en extrema pobreza, alcanzando su número a 89.555 niños. Otro problema que aqueja a la atención pre-escolar son los desequilibrios de cobertura a nivel regional. Mientras en la I y la XII Región había capacidad de atención instalada ociosa, las otras regiones presentaban altos déficits, que en términos porcentuales se expresaban de la siguiente manera: VI Región (64,4%); VIII Región (51,8%); X Región (62,1%).

Actualmente (1990) la educación parvularia o preescolar es de carácter voluntario y abarca al grupo de niños de entre 0 a los 5 años y 11 meses. Los establecimientos que atienden a los párvulos en Chile son los siguientes:

Ministerio de Educación (220.396 niños entre 4 y cinco años) Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) (55.798 niños entre 0 y 5 años con atención integral y atención de media jornada a 6.880 niños de dos a cinco años en Centros de Atención y Desarrollo del Lenguaje CADEL)

Centros Abiertos de la Fundación de Ayuda a la Comunidad (hoy INTEGRRA) (atención asistencial a 40.890 niños de 2 a 5 años mediante un sistema de voluntariado) Organismos No Gubernamentales (10.400 niños a través de Programas Comunitarios)

En actual Gobierno se ha puesto la meta de aumentar la cobertura de atención pre-escolar en un 12%. 6/ En este contexto en 1990 se inició la construcción de 39 salas multiuso para Jardines Infantiles y dos nuevos Jardines Infantiles, lo cual posibilitaría atender a partir de marzo de 1991 a 2.720 niños más. Junto a esta medida en 1990 los jardines infantiles familiares (ex-CADEL) extendieron su jornada de atención, lo que acompañado del presupuesto de 1991 permitiría aumentar las atenciones desde 6.880 a 11.060 en todo Chile. Asimismo se puso en funcionamiento del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad en la Educación Pre-escolar, que atiende a 61.819 niños.

3. Empleo: economía popular

3.1. Qué metas se ha planteado el Gobierno en cuanto a los programas de empleo mediante la promoción de las unidades productivas campesinas y unidades no agrícolas o urbanas y cuáles son los avances cuantitativos registrados, en especial desde 1990 hasta ahora? (Refiérase, por ejemplo a: realización de estudios de mercado para la comercialización de sus productos; capacitación técnica; fortalecimiento organizacional; apoyo crediticio; creación de canales de intercambio de experiencias dentro de la región).

Las unidades económicas con menos de diez ocupados en los cuatro subsectores de producción de bienes, es decir, Agricultura, Pesca, Minería e Industria, abarcan cerca del 20% del empleo total del país, empleando alrededor de 800.000 personas que laboran en establecimientos de menos de diez personas. En el sector de Servicios a Personas y Hogares (excluyendo Servicio Doméstico), laboran 170.000 personas en establecimientos de 10 ocupados.

A pesar de su importancia en relación al empleo, la pequeña producción en Chile se caracteriza por heterogeneidad y ha permanecido desvinculada de los modos más dinámicos de la actividad económica nacional con una participación relativamente baja en la generación del producto y una precaria inserción en los mercados.

El Gobierno asigna especial prioridad al desarrollo de este sector, a través de la acción de diversas instituciones públicas: INDAP en el sector de agricultura campesina, SERCOTEC en la microempresa urbana, ENAMI en la minería artesanal, FUNCAP en la pesca artesanal y el FOSIS en relación a todos los sectores de pequeña producción.

El Gobierno, cuando asumió en marzo de 1990, creó el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), organismo descentralizado dependiente de MIDEPLAN, como una forma nueva de encarar los problemas de la población que necesita de la asistencia del estado para su subsistencia, pero permitiéndoles paliar sus carencias obteniendo las herramientas necesarias para su incorporación a la actividad económica, social y cultural. Entre los ámbitos de acción prioritarios para combatir la pobreza el FOSIS inició un Programa de Apoyo a la Pequeña Producción (microempresa urbana, agricultura campesina, la pesca y la minería artesanal).

El FOSIS apoya a los microempresarios, los trabajadores por cuenta propia, las empresas de carácter familiar, talleres artesanales, y en general aquellas que cuentan con menos de diez trabajadores. En esta misma línea se apoya también a los pequeños productores agrícolas y se producen más del 50% de la canasta de consumo básica:

Los programas más destacados del FOSIS durante 1991 y para 1992 comprenden:

- Capacitación a 15.000 microempresarios
- Asistencia técnica a 2.500 microempresarios
- 1.000 créditos de fomento a microempresarios

- Subsidio para costos administrativos de instituciones financieras para el otorgamiento de 25.000 créditos a microempresarios
- Financiamiento de la operación de 20 Centros De Iniciativa Empresarial (CIEM)
- Financiamiento de 400 estudios técnicos y legales de preinversión para que campesinos pobres puedan postular al subsidio de la Comisión Nacional de Riego para obras de riego menor
- Financiamiento de inversión directa para la ejecución de 400 obras de riego menor
- Financiamiento para 90 proyectos de forestación y recuperación de suelos que beneficiarán a 6.000 familias campesinas
- Financiamiento de estudios y acciones legales para regularizar los derechos de agua de 5.600 familias campesinas
- Finalización del Programa de Capacitación Campesina iniciado en 1991 que cuenta con 1.500 campesinos beneficiarios.

4. Vivienda

4.1. Qué metas se ha planteado el Gobierno en cuanto a los programas de vivienda social y cuáles son los avances cuantitativos registrados, en especial desde 1990 hasta ahora? (Refiérase por ejemplo, a programas de reubicamiento de hogares; mejoramiento de viviendas deterioradas; ampliación de vivienda, provisión adecuada de agua potable; provisión de sistemas adecuados para la eliminación de excretas; y provisión de servicio eléctrico).

Los desafíos que el Gobierno afronta al inicio de su período se relacionan, en primer lugar, con una situación deficitaria en vivienda que afecta a más de un millón de familias, de las cuales alrededor de 800.000 viven allegadas, y el resto en condiciones materiales inadecuadas; en segundo lugar, con una realidad urbana que lesiona la calidad de vida de sus habitantes, producto de un desarrollo territorial desequilibrado y serias deficiencias en su infraestructura y, además, con una cartera hipotecaria en crisis.

El primer objetivo es congelar el déficit, que históricamente ha crecido sin interrupción. En segundo lugar, reducir paulatinamente las carencias heredadas e impulsar la recuperación del parque habitacional deteriorado. Esto implica un esfuerzo considerable, ya que se deben producir alrededor de 100.000 nuevas soluciones habitacionales al año sólo para detener el crecimiento del déficit (80.000 mil nuevas familias cada año y 20.000 viviendas que se destruyen). Para lograr este propósito es necesario duplicar la actividad del sector, que en promedio durante el gobierno anterior produjo 42.000 unidades al año.

Las realizaciones en esta línea han permitido cumplir con el objetivo de congelar el déficit en el período 1990-1992: se producirán 261.892 soluciones habitacionales durante estos tres años. Ellas incluyen diversos tipos de subsidios (unificado, rural, de trabajadores) y programas de vivienda social para sectores marginales (básica y progresiva). Al sumar la actividad del

sector privado, que también ha experimentado una importante recuperación a contar de 1991, y que históricamente construye entre 10 y 15.000 unidades, se puede asegurar el logro de dicha meta. Paralelamente se han desarrollado Programas de Mejoramiento y Ampliaciones destinados a recuperar parte del parque habitacional con carencias de materialidad y saneamiento. Este programa permitirá recuperar 13.000 unidades entre los años 91 y 92.

Esta acción se complementa con el Programa de Mejoramiento de Barrios del Ministerio del Interior, que entre 1990-1992 completará 47.000 soluciones de saneamiento (casetas sanitarias y urbanización de terrenos).

En 1991, por otra parte, se logró la meta de solucionar la situación de los deudores habitacionales que tenían crédito con el SERVIU y que representan 324.000 familias. De ellas, a 137.000 se les condonó la deuda y otras 100.000 celebraron convenios para rebajar sus saldos y adecuar sus dividendos con sus ingresos familiares.

SECCION III: FINANCIAMIENTO

1. Refiérase a la evolución del gasto social del gobierno en los últimos años, indicando su distribución sectorial (educación, vivienda, salud, alimentación, saneamiento ambiental etc.). Qué metas se ha propuesto el Gobierno con respecto al gasto social?

GASTO FISCAL SOCIAL a/

(en millones de \$ de 1990) b/

Año	Salud c/	Vivienda d/	Previsión e/	Educación f/	Subsidios y otros g/ h/	G. social	G. total i/	G.social G. total
1985	67.9	42.1	392.2	260.0	188.8	951.0	1 407.6	67.6%
1990 j/	62.8	42.9	417.9	185.3	66.9	775.9	----	-----
1990	67.5	59.8	478.0	228.6	76.9	910.8	1 396.5	65.2%
1991	84.2	71.4	516.5	249.8	94.6	1 016.5	1 643.7	61.8%
1992 k/	101.3	80.0	534.3	269.6	102.1	1 087.2	1 704.3	63.8%

a/ Aporte Fiscal y Programas del Tesoro Público. Las cifras anteriores a 1985 publicadas por el Banco Central no son comparables por un cambio en la metodología de deflactación, así como también por modificaciones de la subclasificación.

b/ Deflactado según IPC promedio anual.

c/ Ministerio de Salud menos subsidios maternales y FNDR salud.

d/ Ministerio de la Vivienda y programas de Lotes con Servicios del Ministerio del Interior.

e/ Cajas de Previsión, Subsecretaría de Previsión Social, Superintendencia de Seguridad Social y Superintendencia de AFP (Ministerio del Trabajo); prestaciones previsionales, programa de Operaciones Complementarias del Tesoro Público menos desahucio personal sector público y anticipos desahucio para compra de acciones.

f/ Ministerio de Educación, JUNJI, JUNAEB, Becas Presidente de la República y FNDR educación.

g/ Programas de absorción de cesantía (PEM y POJH), subvenciones del Tesoro Público; Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía, subsidio de reposo maternal, subsidios de cesantía al sector público, subsidios al consumo de agua potable, Subsudio Unico Familiar.

h/ Resto Ministerio del Trabajo, SENAME, aporte a bomberos, ONEMI, Fondo Social, FUNACO, INDAP y DIGEDER.

i/ Gasto Total Tesoro Público menos servicio deuda pública menos devoluciones de impuestos.

j/ Corresponde al presupuesto para 1990.

k/ Corresponde al presupuesto para 1992.

Fuente: MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos.

**PARTICIPACION DE LOS DISTINTOS ITEMS SOBRE EL GASTO FISCAL SOCIAL
1985 - 1992**

Año	Salud <u>a/</u>	Vivienda <u>b/</u>	Previsión <u>c/</u>	Educación <u>d/</u>	Subsidios y otros <u>e/ f/</u>	Gasto social
1985	7.1%	4.4%	41.2%	27.3%	19.9%	100.0%
1986	6.7%	4.5%	45.8%	27.3%	15.7%	100.0%
1987	7.0%	5.4%	45.8%	26.1%	15.8%	100.0%
1988	7.6%	8.0%	48.6%	25.3%	10.5%	100.0%
1989	7.5%	6.0%	49.4%	27.7%	9.4%	100.0%
1990 <u>g/</u>	8.1%	5.5%	53.9%	23.9%	8.6%	100.0%
1990	7.4%	6.6%	52.5%	25.1%	8.4%	100.0%
1991	8.3%	7.0%	50.8%	24.6%	9.3%	100.0%
1992 <u>h/</u>	9.3%	7.4%	49.1%	24.8%	9.4%	100.0%

a/ Ministerio de Salud menos subsidios maternas y FNDR salud.

b/ Ministerio de la Vivienda y programas de Lotes con Servicios del Ministerio del Interior.

c/ Cajas de Previsión, Subsecretaría de Previsión Social, Superintendencia de Seguridad Social y Superintendencia de AFP (Ministerio del Trabajo); prestaciones previsionales, programa de Operaciones Complementarias del Tesoro Público menos desahucio personal sector público y anticipos desahucio para compra de acciones.

d/ Ministerio de Educación, JUNJI, JUNAEB, Becas Presidente de la República y FNDR educación.

e/ Programas de absorción de cesantía (PEM y POJH), subvenciones del Tesoro Público; Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía, subsidio de reposo maternal, subsidios de cesantía al sector público, subsidios al consumo de agua potable, Sumsidio Unico Familiar.

f/ Resto Ministerio del Trabajo, SENAME, aporte a bomberos, ONEMI, Fondo Social, FUNACO, INDAP y DIGEDER.

g/ Corresponde al presupuesto para 1990.

h/ Corresponde al presupuesto para 1992.

Fuente: MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos.

2. **Cuál es el aporte financiero del sector privado en los programas de superación de la pobreza? (si es que existen estimaciones cuantitativas al respecto)**

Sin datos.

3. **Cuál ha sido la participación del financiamiento externo en los programas de superación de la pobreza? Qué metas se ha propuesto el Gobierno y cuáles los avances a este respecto, en especial a partir de 1990?**

**LAS AREAS PRIORITARIAS DEL GOBIERNO EN CUANTO AL DESTINO DE
LOS RECURSOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

(en porcentajes)

Desarrollo social	:	36%
Infraestructura	:	32%
Sector Productivo	:	21%
Gestión Desarrollo	:	5%
Ciencia Y Tecnología	:	4%
Medio Ambiente	:	2%

**EL MONTO TOTAL DE LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO SOCIAL HASTA DICIEMBRE DE 1991 FUE DE
US\$ 304.997.908. DISTRIBUCION POR AREAS**

Salud	:	US\$	88 022 506
Vivienda	:	US\$	85 873 857
Educación	:	US\$	39 982 727
FOSIS	:	US\$	28 678 025
Mujeres	:	US\$	6 054 652
Juventud	:	US\$	3 299 348
Otros 7/	:	US\$	53 086 793

Total	:	US\$	304 997 908

Este total se compone en un 69% (211.243.440) de donaciones y en un 31% (93.754.468) de crédito.

El estado de avance de estos aportes son:

66%	ejecución
30%	negociación
4%	terminados

SECCION IV: DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. **¿Cómo está organizado el aparato estatal para llevar adelante las políticas y programas de superación de la pobreza? (Haga referencia a las formas de articulación de las actividades sectoriales; a la existencia de programas especiales en gran escala, sean globales o sectoriales, y Fondos de Solidaridad; a procesos de federalización y descentralización, etc.)**

El Estado cuenta con diversas instituciones encargadas de diseñar, establecer y gestionar las políticas y programas sociales. A nivel nacional le corresponde al Comité Interministerial Económico-social la toma de decisiones que se relaciona con la estrategia, la determinación de prioridades y programas intersectoriales a gran escala, con cobertura nacional y a mediano o largo plazo, y los criterios de asignación presupuestaria.

Este Comité está integrado por los Ministerios: Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), de Hacienda, de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) y por los Ministerios de los sectores sociales: Educación, Salud, Vivienda y Urbanismo, Trabajo y Previsión.

MIDEPLAN apoya el trabajo del Comité y de los sectores sociales. Para ello le corresponde elaborar los diagnósticos sobre pobreza y la situación del país en las diferentes áreas sociales; identificar los grupos vulnerables; diseñar las alternativas de la estrategia de desarrollo social y proponer las prioridades de metas y los grupos objetivos; coordinar los Ministerios y Servicios responsables de la ejecución; colaborar en el seguimiento del cumplimiento de las metas ministeriales; evaluar ex-ante los programas y proyectos de inversión y ex-post el impacto de las políticas en la calidad de vida de los grupos objetivos.

Los Ministerios y Servicios sectoriales son responsables de la gestión de los programas dentro del marco de la política social así definida. Además del Presupuesto asignado para este fin, cuentan con los programas y proyectos factibles, evaluados ex-ante a través del Sistema Nacional de Inversiones que administra MIDEPLAN.

Es así como se han implementado iniciativas como el Programa de Oportunidades para los Jóvenes (Pro-Joven), que comprende un conjunto de políticas y proyectos que se ejecutan a través de los diferentes Ministerios sociales siendo uno de los más relevantes el Programa de Capacitación de Jóvenes, el cual pretende capacitar a 100.000 jóvenes en 4 años; o la creación del FOSIS, Fondo de Solidaridad e Inversión Social que fue creado el año 1990 con el objetivo de contribuir a superar la pobreza y la marginalidad, y adicionalmente financia proyectos a organizaciones y localidades pobres para apoyo a la micro-empresa, capacitación de jóvenes, etc.: o el MECE, programa destinado al Mejoramiento de la Calidad de la Educación; o el proceso de regionalización y descentralización del país. Además del constante perfeccionamiento de los programas que desarrollan dichos Ministerios.

El control del proceso de ejecución se realiza mediante el seguimiento del cumplimiento de las metas sectoriales y del monitoreo de programas y proyectos seleccionados por su

relevancia. Ellos están orientados a detectar oportunamente problemas en dicho proceso que comprometan el logro de las metas. Como consecuencia de estos controles es posible decidir la conveniencia de introducir algunas modificaciones en la aplicación de programas o proyectos en marcha. Estas funciones las cumplen conjuntamente la SEGPRES, MIDEPLAN y los respectivos Ministerios y Servicios ejecutores.

En el ámbito territorial se han realizado esfuerzos importantes para desconcentrar y descentralizar la ejecución de programas sociales a nivel regional y comunal y se ha buscado fortalecer la coordinación de estos dos niveles territoriales. En el nivel regional le corresponde esa tarea a la Intendencia Regional apoyada por los Comités de Desarrollo Social, en el nivel comunal, el Municipio juega un rol importante.

La consideración del territorio y el pleno aprovechamiento de las potencialidades que de allí se derivan sólo es posible si el país avanza en dos procesos complementarios, la descentralización y la desconcentración. La situación actual hoy día se caracteriza por una todavía excesiva concentración en los procesos de toma de decisiones públicos en el nivel nacional, lo que dificulta la adecuada concentración y flexibilidad requerida a nivel territorial.

Por estas razones, junto a otras también muy importantes, el Gobierno ha impulsado un proceso de transformaciones institucionales que permiten avanzar hacia una descentralización real a nivel regional y democratizar y fortalecer el gobierno a nivel local, es decir, las municipalidades.

En primer lugar se reformó la Constitución Política para permitir, por primera vez en Chile, la creación de gobiernos regionales, propiamente tales y la democratización y fortalecimiento de la administración comunal.

Se establece que los órganos superiores de las Municipalidades son el Alcalde, su máxima autoridad, y el Consejo, y que habrá un Consejo Económico y Social como órgano consultivo. Se mantienen las funciones actuales de las municipalidades y se agregan nuevas atribuciones, como son las de constituir corporaciones o fundaciones sin fines de lucro destinadas a la promoción y difusión del arte y de la cultura, y la de establecer territorios denominados unidades vecinales, con el propósito de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana.

También incluye la facultad de las municipalidades de asociarse entre ellas para el cumplimiento de los fines propios, reafirma la capacidad de las municipalidades de celebrar convenios con otros órganos de la administración del Estado y de participar en corporaciones de derecho público, en las condiciones que determina la ley, se establecen normas para la elección de concejales y de alcaldes; se crean nuevas normas sobre financiamiento municipal y se le otorga rango orgánico constitucional al fondo común municipal. Además se incluyen normas para la mejor administración municipal.

Un tercer paso significativo en materia de descentralización fue el envío al Congreso del proyecto de ley sobre Gobierno y Administración Regional. A partir de la Reforma Constitucional reciente, esta ley crea gobiernos regionales con personalidad jurídica de derecho público y con competencias y recursos propios para el cumplimiento de sus objetivos.

También establece las condiciones institucionales necesarias para una progresiva transferencia de responsabilidades y recursos a las regiones.

Los gobiernos regionales ejercerán preferentemente funciones de ordenamiento territorial, de fomento de actividades productivas y de desarrollo social y cultural. Para el ejercicio de estas funciones los Gobiernos Regionales deberán inspirarse en los principios de equidad y eficiencia en la utilización de los recursos públicos, de impulso a la participación de la comunidad organizada y de preservación y mejoramiento del medio ambiente.

Los Gobiernos Regionales tendrían entre sus funciones más importantes las de aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo de la región y el proyecto de presupuesto respectivo; así como decidir la inversión de los recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y destinar los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional.

Los órganos del Consejo Regional serán el Intendente y el Consejo Regional. Este último tendrá por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional y estará investido de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras.

2. ¿Qué problemas se advierten en dicha organización? ¿Se ha propuesto el Gobierno realizar una reforma institucional al respecto? ¿Cuáles son sus principales objetivos?

El mayor problema se relaciona con la coordinación interinstitucional de las políticas y proyectos específicos. Esta dificultad se genera en la falta de flexibilidad del aparato burocrático para integrar equipos en la formulación de diagnósticos globales, diseño de programas integrados y en la gestión de proyectos intersectoriales.

Para superar este problema se han realizado esfuerzos en mejorar los sistemas de información de las estadísticas periódicas sectoriales y de los instrumentos la elaboración de diagnósticos y evaluación de la política. También se están creando nuevas instancias de coordinación descentralizadas, como parte de ese proceso, el que considera una modernización de la administración pública.

¿Qué instituciones están encargadas del seguimiento y evaluación de los programas sociales? (refiérase en esta pregunta a la antigüedad de estas instituciones y a los métodos de evaluación utilizados)

Estas funciones las realizan conjuntamente MIDEPLAN, la SEGPRES y los respectivos Ministerios y Servicios u otras entidades públicas responsables de la política social. Estas funciones involucran a un conjunto de instrumentos y actividades que tienen como finalidad aumentar la eficiencia y eficacia de los programas y proyectos a través de los cuales se concreta la política social de gobierno.

El proceso por el cual se efectúa el seguimiento del cumplimiento de las metas ministeriales de un período, normalmente anual, comienza en la práctica con las actividades que permiten

definir dichas metas, lo que factibiliza la posterior evaluación de los avances en su ejecución durante el año, con informes semestrales.

Cada año, en forma previa a la determinación del presupuesto de cada sector, se definen las metas por alcanzar, las que complementadas con los respectivos proyectos aprobados en el Sistema Nacional de Inversiones (S.N.I.) permiten distribuir los recursos financieros de la nación.

El proceso de fijación de metas se realiza conjuntamente entre las instituciones responsables de los programas sociales, MIDEPLAN, a través de su Departamento de Planificación y Estudios Sociales, y la SEGPRES.

Los insumos de este proceso están integrados por dos tipos de antecedentes: los diagnósticos, ya sea globales de la situación socio-económica del país, y/o sectoriales y/o de localidades específicas. En segundo lugar, los programas y proyectos específicos. Los primeros aportan diversos estudios y fuentes de información: la Encuesta de Caracterización Socio-económica Nacional (CASEN), estadísticas sectoriales y estudios de entidades públicas y privadas. Los segundos provienen mayoritariamente del S.N.I., pero también de nuevas propuestas que se generan en MIDEPLAN u otras instancias ligadas al diseño de la política social.

Con esta propuesta, el Comité Interministerial Socio-económico toma decisiones y define los criterios de asignación presupuestaria. Con el marco financiero así definido, corresponde al sector o institución específico elaborar su anteproyecto de Presupuesto que sirve de base a la discusión con la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, en la cual también participa MIDEPLAN. La propuesta sectorial debe ir acompañada de los respectivos proyectos aprobados en el S.N.I.. En esta forma, el Anteproyecto que el Ministerio de Hacienda envía para su aprobación en el Parlamento, está basado en las prioridades ministeriales previamente establecidas, las que se concretan a través de proyectos aprobados en el S.N.I., lo que garantiza su factibilidad.

Las metas establecidas para un período, sus respectivos programas y proyectos, el calendario de ejecución y el presupuesto de gastos e inversión, constituyen los elementos que permiten identificar unidades ejecutoras, procesos y resultados para el seguimiento de dichas metas.

El resultado del proceso de seguimiento, además de permitir tomar decisiones sobre rectificaciones en los procedimientos de trabajo y en la programación del período, puede también afectar la meta del período desde el punto de vista de los estándares definidos para los bienes y servicios o de la cantidad a producir. Estos últimos pueden materializarse en el período en curso o en la determinación de las metas del próximo período, ya que el seguimiento constituye un instrumento de retroalimentación en la política social.

La evaluación periódica del impacto de la política social en la calidad de vida de los diferentes sectores sociales, la superación de la pobreza, y la redistribución del ingreso, se realiza cada dos años a través de la aplicación de la Encuesta CASEN, que efectúa MIDEPLAN. Hasta la fecha se han realizado tres, en los años 1985, 1987 y 1990, está en etapa de aplicación la de 1992.

Los resultados de la CASEN permiten detectar si efectivamente los subsidios y servicios de Gobierno están favoreciendo a los grupos objetivos correspondientes, su cobertura y calidad.

SECCION V: PARTICIPACION

1. **De qué manera participa la población en las políticas y programas para la superación de la pobreza? Qué objetivos se ha propuesto el Gobierno para aumentar dicha participación y mediante qué mecanismos? Cuáles son los principales obstáculos y logros?**

La participación de la población en las políticas y programas para la superación de la pobreza es uno de los objetivos que orientan la acción social del actual Gobierno.

Tras ese objetivo el Gobierno se encuentra impulsando una estrategia tendiente a crear, por una parte, las condiciones que permitan una participación legítima, fluída y estable de la población y, por otra, las condiciones socioculturales que requiere un efectivo ejercicio de la participación por parte de la población.

El Gobierno entiende que la creación de dichas condiciones es requisito necesario y previo para el impulso de una política sólida, consistente y masiva de participación de la población en los programas de superación de la pobreza.

En el terreno de las condiciones institucionales para la participación, las medidas desarrolladas se han centrado en la modificación de las leyes y reglamentos administrativos que norman la participación de los "operadores" de políticas sociales, sectoriales (educación, salud y vivienda) y de sus usuarios (ej: educación, los reglamentos sobre centros de padres y apoderados y centros de alumnos en la educación básica y media).

Principal importancia tiene la reforma de la Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias (actualmente en trámite parlamentario) que habilita la participación de la población en las instancias municipales y regionales del aparato de administración del Estado.

En el terreno de las condiciones socioculturales para la participación, las iniciativas se han orientado a la difusión de información a la población sobre las políticas y programas para la superación de la pobreza ("Guía para Todos", cartilla de subsidios sociales, Carta Social, etc.), al establecimiento de oficinas de orientación para grupos (CIDEM, INP, INJ, etc.) y a la recuperación de un ambiente de confianza recíproca entre la población y el sector público, a través de una política de diálogo constante con la población mediante encuentros sistemáticos y directos a lo largo del país.

Paralela y complementariamente, los Ministerios de Acción Social han iniciado las tareas de diseño e implementación de programas "piloto" para la participación directa de los usuarios, en relaciones de colaboración y cogestión con el sector público (ver tema de ONG).

El objetivo que el Gobierno busca alcanzar con la participación de la población en la política social y programas de superación de la pobreza es, en lo medular, el de reconocer el legítimo

derecho que tiene la población en general y los grupos pobres en particular, de participar en las decisiones de diseño, ejecución y evaluación que toma el sector público y que condicionan su entorno social inmediato y las acciones autónomas que la población y grupos pobres pueden desarrollar en ellas. Lo que se busca es, así, la superación de esquemas de gestión y de relación Estado/Sociedad de forma clientelista y de contenido asistencial autoritario.

Son obstáculos al logro de este objetivo el enorme peso heredado de pautas de acción asistencialistas autoritarias (en sus versiones de paternalismo político partidario o de la tecno burocracia estatal) que orientan tanto la acción del sector público como de la población, y el no menor peso de una tradición centralista (a nivel nacional y regional), que inhibe la responsabilidad, creatividad y de la capacidad de innovación y de acción autónoma de las instancias intermedias y de base del sector público y sus funcionarios.

2. Cuál es la amplitud de la participación de las ONG's en los programas de superación de la pobreza? Mediante qué mecanismo se lleva a cabo? Espera el Gobierno aumentar dicha participación y cómo espera hacerlo?

La inserción de las ONGs en las políticas sociales del sector público, es una de las líneas oficiales de la política oficial del Gobierno hacia las ONG. Dicha política define la relación Gobierno-ONG en un plano de colaboración y complementariedad en los programas de superación de la pobreza, respetando la autonomía e independencia de las ONG.

Por otra parte, el Gobierno no producirá interferencias en los canales propios de acceso a la cooperación internacional de los cuales tradicionalmente hacen uso las ONG y permitirá el acceso a los recursos públicos destinados a programas sociales hacia los sectores más pobres del país.

La participación de las ONG se hará a través del mecanismo de presentación de proyectos a los diversos Ministerios del Area Social y servicios especializados en la atención a la pobreza como es el caso del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) creado por el Gobierno de Chile para estos efectos.

De esta manera el Gobierno está posibilitando la ampliación de la acción de las ONG mediante el acceso a recursos públicos y asegurando, al mismo tiempo, los canales privados de la cooperación internacional que trabajan con ONGs.

Notas

1/ Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional.

2/ Programa de Economía del Trabajo de la Academia de Humanismo Cristiano.

3/ Cifra calculada según la Encuesta CASEN de 1987.

4/ Este proyecto se conoce como P-900 y se puso en funcionamiento en 1990 con un crédito español por 9 millones de dólares y otro por la suma de 10 millones con donaciones de Suecia, Noruega y Dinamarca. Para la continuidad del proyecto P-900 hasta 1993 se están gestionando nuevas donaciones por otros 10 millones de dólares.

5/ El MECE (Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación) inició sus operaciones a fines de 1991 con una duración de cinco años. Contará con un crédito del Banco Mundial de aproximadamente 180 millones de dólares y un aporte nacional de 120 millones de dólares.

6/ MIDEPLAN: Informe Social 1990/1991, Un Proceso de Integración al Desarrollo. Santiago de Chile, 1991, sin número de página (presentación).

7/ En este ítem se incluyen presupuestos para el apoyo institucional de ONG's, iniciativas culturales, programas de retorno de exiliados, programas de reinserción laboral de presos políticos, etc.